



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE ESTADO

Revista On
S

DECRETO NÚMERO 366 DE
22 FEB 2018

Por el cual se revoca el Decreto N° 1467 del 4 de septiembre de 2017
y se hace un traslado dentro de la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, las que le confiere el numeral 2° del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 97 de la ley 1437 de 2011 y el párrafo segundo del artículo 39 del Decreto Ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 904 del 31 de mayo de 2016, se trasladó a la planta externa a la doctora **LOURDES DEL ROSARIO VÉLEZ MIRANDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.438.287, al cargo de **MINISTRO CONSEJERO**, código 1014, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Costa Rica.

Que mediante Decreto 1467 del 4 de septiembre de 2017 se trasladó dentro de la planta externa a la doctora **LOURDES DEL ROSARIO VÉLEZ MIRANDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.438.287, al cargo de **MINISTRO CONSEJERO**, código 1014, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Calgary, Canadá.

Que mediante comunicación suscrita el 1° de febrero de 2018, por la doctora **LOURDES DEL ROSARIO VÉLEZ MIRANDA**, otorgó consentimiento con el fin de revocar el Decreto N° 1467 del 4 de septiembre de 2017.

Que el artículo 97 de la Ley 1437 de 2011 dispone: "(...) *Salvo las excepciones establecidas en la Ley, cuando un acto administrativo, bien sea expreso o ficto, haya creado o modificado una situación jurídica de carácter particular y concreto reconocido un derecho de igual categoría, no podrá ser revocado sin el consentimiento previo, expreso y escrito del respectivo titular (...)*".

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- REVOCAR el Decreto 1467 del 4 de septiembre de 2017, por medio del cual se trasladó dentro de la planta externa a la doctora **LOURDES DEL ROSARIO VÉLEZ MIRANDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.438.287, al cargo de **MINISTRO CONSEJERO**, código 1014, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Calgary, Canadá, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- TRASLADAR dentro de la planta externa a la doctora **LOURDES DEL ROSARIO VÉLEZ MIRANDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.438.287, al cargo de **MINISTRO CONSEJERO**, código 1014, grado 13, de la planta global del Ministerio de

Continuación del decreto "Por el cual se revoca el Decreto N° 1467 del 4 de septiembre de 2017 y se hace un traslado dentro de la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores "

Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Los Ángeles, Estados Unidos de América.

PARÁGRAFO PRIMERO.- La doctora **LOURDES DEL ROSARIO VÉLEZ MIRANDA**, es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La doctora **LOURDES DEL ROSARIO VÉLEZ MIRANDA**, ejercerá las funciones de Cónsul General de Colombia en Los Ángeles, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3°.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

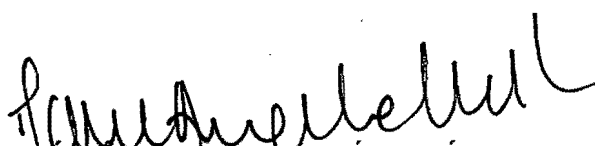
ARTÍCULO 4°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

22 FEB 2018




MARIA ANGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores


AMOM / DMD / SMCC / EASR